

1. **Nombre del proyecto**

Programa Cultural Digital

2. **Ejecutante**

Patronato Pro Biblioteca Vasconcelos A.C.

3. **Monto recibido**

2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.)

4. **Fecha de recepción del recurso**

30 de mayo de 2018.

5. **Lugar de ejecución del proyecto**

Entidad federativa
Baja California
Baja California Sur
Nuevo León
Oaxaca
Puebla

Entidad: Baja California

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	Biblioteca Pública Central Estatal	Av. Álvaro Obregón, No. 1300, Col. Nueva	21100	Mexicali
2	Lic. Benito Juárez	Av. Guadalupe, s/n (entre Calle 2a y Calle 4a) Col. Obrera	22830	Ensenada
3	Manuel Clemente Rojo	Mexicali y Amaranto s/n, Fracc. Hacienda Las Fuentes	22245	Tijuana
4	Lic. Adolfo López Mateos	René Ortiz Campos y Mar Adriático, s/n, Z. Centro	22710	Playas de Rosarito
5	Plan Libertador	Av. Norte y Emiliano Zapata, s/n, Col. Ampliación Plan Libertador	22710	Playas de Rosarito
6	Primo Tapia	Av. Venustiano Carranza, s/n, Poblado Primo Tapia	22712	Playas de Rosarito
7	José María Salvatierra	Calle Haitianos esq. Brasileños sin número Infonavit Cachinillas	22180	Tijuana
8	Octavio Paz	Rumualdo Gallardo Orozco, s/n, Ampliación Lucio Blanco	22710	Playas de Rosarito
9	Del Ejd. Morelos	Circuito Colinas Corona, s/n, Col. Morelos	22710	Playas de Rosarito
10	José Vasconcelos	Av. Cruz del Sur sin número	22185	Tijuana

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
		Fracc. Taboada		

Entidad: Baja California Sur

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	BPCE Filemón C. Piñeda	Navarro s/n (Esq. Altamirano, Centro Cultural Jesús Castro Agundes)	23000	La Paz
2	U. H. M. La Paz II	Blvd. Forjadores Km. 3.5	23080	La Paz
3	Profr. Pablo L. Martínez	Manuel Doblado e Ildefonso s/n, Col. Centro	23400	Los Cabos
4	Amelia Wilkes Ceseña	Carretera a Todos Santos s/n. Explanada de la Delegación Municipal. Colonia Centro	23470	Los Cabos
5	Profr. Carlos Cortes Leyva	Paseo Victoriano Arnes (entre Julián Mayorga y Juan de Ugarte) Colonia Centro	23880	Loreto
6	Ligüí	Domicilio conocido	23920	Loreto
7	Mahatma Gandhi	Playa No. 1. Col. Centro	23920	Mulege
8	Dr. Sergio Noyola Miranda	Madero e Insurgentes, Col. Centro	23940	Mulege
9	Rosario Verdugo Aguiar	Allende y 20 de Noviembre, Col. Centro	23702	Comondú
10	Infonavit Guaycura	Veracruz s/n (entre Nicolas Bravo e Hidalgo) Col. Infonavit Guaycura II	23660	Comondú

Entidad: Nuevo León

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	Belisario Domínguez	Vicente Suárez e Hidalgo s/n	67980	Mier y Noriega
2	Dr. Pedro G. Zorrilla Martínez	Madero s/n	67830	Galeana
3	Pedro Valdés Franco	Emiliano Carranza s/n	67650	Rayones
4	La Décima Musa	Juárez s/n	67950	Aramberri
5	Dr. Martín Torres Hernández	Miguel Hidalgo No. 8	67960	General Zaragoza

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
6	Presbítero Pedro Garza Cantú	Arnulfo García No. 205	66000	García
7	Casa de la Plomada	18 de Marzo y Francisco Madero s/n	65400	Vallecillo
8	Desiderio Hernández	Hidalgo No. 111	65150	Bustamante
9	Alfonso Reyes	Juárez y Francisco Mina	67900	Dr. Arroyo
10	Año Internacional de la Mujer	Madero s/n	67830	Iturbide

Entidad: Oaxaca

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	Margarita Maza de Juárez	Cerrada de Vasconcelos s/n, Centro.	70980	Santa María Huatulco
2	Margarita Maza de Juárez	Calle Macedonio Alcalá No. 200, esquina Calle Morelos, Col. Centro Histórico	68000	Oaxaca de Juárez
3	Cirino Pérez Aguirre	Av. Heroico Colegio Militar s/n	71600	Santiago Pinotepa Nacional
4	Donají	Domicilio conocido (Palacio Municipal)	71250	Villa Zaachila
5	Eliseo Cortés Ruiz	Av. Independencia No.129, esquina Elvira G. Ordóñez	68420	Acatlán de Pérez Figueroa
6	Dr. Jorge Pérez Guerrero	Camino Nacional s/n, esquina Calle 2	68010	Oaxaca de Juárez
7	Gonzalo Báez Camargo	Calle 5 de Mayo s/n	71228	Santa Lucía del Camino
8	Lic. Luis León Ruiz	Av. 2 de Abril No. 46, Col. Centro	70400	Tlacolula de Matamoros
9	Lic. Manuel Monjardín E.	Calle Independencia s/n y Calle Vicente Guerrero	71230	Santa Cruz Xoxocotlán
10	Lic. Rafael Reyes Espíndola	Domicilio Conocido (Altos del Palacio Municipal)	69800	Santa María Asunción Tlaxiaco

Entidad: Puebla

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	Lic. Miguel de la Madrid Hurtado	Blvd. 5 de Mayo y 14 Oriente, Col. Centro (Ex Templo de San Francisco)	72000	Puebla

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
2	Guillermo Prieto	Blvd. Hermanos Serdán No. 221, Col. Valle del Rey (BINE)	72140	Puebla
3	Mtro. Vicente Teodulo Mendoza	4 Poniente No. 101	72760	San Pedro Cholula
4	Presidente Juárez	Blvd. de los Ferrocarriles s/n	74200	Atlixco
5	Gral. Miguel Negrete	Av. Colón No. 208 Esq. Morelos	75200	Tepeaca
6	Dr. Jorge Espinoza Moro	Av. Hidalgo y 6 Sur No. 101	75480	Tecamachalco
7	Lic. Luis Cabrera Lobato	Plaza de la Constitución s/n (edificio dentro de la Pres. Mpal.)	73680	Zacapoaxtla
8	Luis G. Saloma	Av. 5 de Mayo No. 303 (Casa de la Cultura)	74160	Huejotzingo
9	Lic. Ignacio Romero Vargas	1ª de Romero Vargas s/n	73300	Chignahuapan
10	Ignacio Galindo Calleja	Av. 13 de Junio Oriente s/n	73370	Tepango de Rodríguez

Nota: las bibliotecas que aparecen en el listado son susceptibles de equiparse, sin embargo de las 50 señaladas solo se podrán enviar equipos a 20 de ellas. Corresponde a un promedio de 5 bibliotecas por entidad, en caso de que alguna decline o no cumpla con los requisitos, los equipos restantes podrán ser distribuidos en aquellos estados que cumplan con los requerimientos.

6. Periodo de ejecución

Tiempo: 6 meses a partir de la recepción del recurso.

Periodo: 1º de junio al 30 de noviembre de 2018.

7. Padrón de beneficiarios del programa

Las bibliotecas de dichas entidades reciben un número amplio de usuarios, como a continuación se indica:

ESTADOS	2016	2017
	USUARIOS	USUARIOS
Baja California	560,499	557,581
Baja California Sur	248,690	261,683
Nuevo León	1,740,971	1,610,701
Oaxaca	791,361	1,018,115
Puebla	2,297,042	2,140,250

8. Requisitos para la participación

Sin excepción todas las bibliotecas públicas deberán cumplir con lo siguiente:

1. Llenar el formato de la cédula de verificación de requisitos para la instalación de equipamiento.
2. Entregar al menos 4 fotos del espacio: Fachada, Interior (2) y lugar dónde estará el equipo tecnológico.
3. Enviar las coordenadas de georeferencia (latitud y longitud).
4. Señalar los metros cuadrados de superficie de la biblioteca pública.
5. Contar con seguridad y vigilancia.
6. Contar con servicios de sanitarios.
7. Contar con instalación eléctrica regulada.
8. Contar con conexión a internet o con la carta compromiso de la autoridad municipal o estatal.
9. Disponer de mobiliario para equipo de cómputo.
10. Generar un espacio digno para los usuarios (fachada e interiores pintados).

9. Derechos y obligaciones de los beneficiarios

Derechos

Las bibliotecas públicas tienen como finalidad ofrecer en forma democrática el acceso a los servicios de consulta de libros, impresos y digitales, y a otros servicios de divulgación artística y cultural y de fomento de la lectura, que permitan a la población adquirir, acrecentar y aprovechar en forma libre el conocimiento y la cultura.

Además han sido en México el medio para hacer llegar a los ciudadanos la cultura, la información y el conocimiento, debido a que la biblioteca pública es el espacio cultural y educativo en el que cualquier persona, sin distinción alguna, puede encontrar la información que necesita para su crecimiento cultural, personal y profesional.

Es importante señalar que posteriormente a los procesos de crecimiento y ampliación de la cobertura de los servicios bibliotecarios, experimentado en años pasados, ha iniciado actualmente un nuevo proceso de fortalecimiento, consolidación, modernización de las bibliotecas públicas mexicanas

De acuerdo con el *Manifiesto de las IFLA/UNESCO sobre las Bibliotecas Digitales*, la difusión de la información permite a los ciudadanos beneficiarse de un aprendizaje a lo largo de toda la vida, la información sobre los logros mundiales hace posible que todos participen de manera constructiva en la creación de su propio entorno social, por lo que el acceso a los recursos informativos y los medios de comunicación contribuye al desarrollo cultural, social y económico.

Asimismo, menciona que las bibliotecas han sido desde hace mucho tiempo instrumentos esenciales para fomentar la paz y los valores humanos. Su actual funcionamiento digital abre un nuevo cauce al universo del conocimiento y la información, estableciendo contactos entre culturas separadas por fronteras geográficas y sociales.

Ciertamente, en el siglo XXI una de las formas de modernización del acceso a la cultura y el esparcimiento artístico y la lectura lo constituyen la dotación de medios electrónicos que diversifiquen y complementen la función del libro al brindar información plural, abundante e inmediata.

Es en este contexto, en el *Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018* en su *Objetivo 6. Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital*

indica que el *Plan Nacional de Desarrollo* establece una Estrategia Digital Nacional de Cultura que incluye:

- El fomento de la alfabetización y la apropiación digitales en todos los segmentos de la población para que un número creciente de mexicanos se incorpore a los beneficios de la era digital y al disfrute de la cultura.
- El empleo sistemático de las telecomunicaciones y las redes y plataformas digitales para la educación y la difusión cultural y artística

Asimismo, de manera puntual el *Programa Especial de Cultura y Arte* propone lo siguiente:

- *Estrategia 6.1.*
Impulsar la apropiación digital como adopción consciente de las herramientas digitales entre los diferentes grupos de la población.
- *Línea de acción 6.1.1.*
Desarrollar programas que fomenten la apropiación de las personas de las diversas formas expresivas en el mundo digital

Obligaciones

Los beneficiarios a través de sus autoridades, con sus propios recursos presupuestales se comprometen a instalar los equipos de cómputo y mantener en operación la(s) Biblioteca(s) Pública(s), comprometiéndose asimismo a cumplimentar los requerimientos y especificaciones que a continuación se transcriben:

Primero. Acondicionar antes de la fecha prevista para la instalación de los equipos, los locales e instalaciones de la (s) Biblioteca (s) Pública (s) seleccionada (s), de acuerdo con los requerimientos especificados por “EL PATRONATO”, así como darles mantenimiento cuando se requiera. Los locales, deberán contar con espacio suficiente y adecuado, conectividad a Internet, impermeabilización, seguridad en puertas y ventanas e instalación eléctrica dedicada y aterrizada para los módulos de servicios digitales que brindarán el servicio de Internet gratuito.

Segundo. Garantizar el suministro permanente de los servicios digitales en los módulos de cómputo;

Tercero. Garantizar que el equipo de cómputo; sea de acceso libre y gratuito para el público en general, sin distinciones de ningún tipo, y que el servicio se realice dentro de las instalaciones de la(s) Biblioteca(s) Pública(s) seleccionada(s);

Cuarto. Garantizar la permanencia de las piezas de las computadoras o componentes de los módulos de cómputo;

Quinto. Asegurar que el personal responsable de los módulos de cómputo, satisfaga los requerimientos de los usuarios para un mejor servicio.

Sexto. Previo a la instalación del equipamiento, contratar el servicio de conectividad terrestre o satelital, según se requiera de acuerdo con la ubicación de la biblioteca y cubrir el pago mensual por el servicio de Internet;

Séptimo. Asegurar que en las Bibliotecas Públicas, no se haga uso de software sin licencia o no autorizado;

Octavo. Colaborar en el monitoreo de los servicios bibliotecarios que se prestan a través, mediante su seguimiento y evaluación y enviando el resultado de estos a la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura para la actualización de su censo.

10. Población a la que se dirige el proyecto

Usuarios de bibliotecas públicas de 32 entidades del país.

11. Procedimientos para las acciones de Contraloría Social

Se entregará a la Instancia Normativa (Secretaría de Cultura) los informes de Contraloría Social dentro del tiempo que señale la institución.

12. Medidas de promoción de equidad de género

La presente propuesta está fundamentada en la detección de necesidades de las bibliotecas públicas y en el conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción para la implementación y el mejoramiento de los servicios digitales en nuestro país.

El proyecto tiene como finalidad atender las necesidades de información de las y los usuarios sin distinción de género de la biblioteca pública y reducir la brecha digital existente en nuestro país y contrarrestar la carencia de recursos tecnológicos, diversificando y aumentando los servicios.

Lo anterior permitirá propiciar el desarrollo de habilidades de mujeres y hombres, niñas y niños, para el uso y aprovechamiento de aplicaciones y recursos digitales, la participación en actividades de fomento a la lectura mediante clubes virtuales y el acceso a redes sociales para compartir información, conocimientos y experiencias. Se busca igualmente promover el acceso a bibliotecas digitales y plataformas de libros electrónicos sin barreras espaciotemporales.

Asimismo, el proyecto pretende impulsar el apoyo a la biblioteca pública y el acceso a las tecnologías de información y comunicación, mediante el registro de usuarias o usuarios a programas activos del gobierno federal, como es el caso del programa de novedades editoriales DigitaLee que coordina la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura. Se estima un incremento del 20 % de sus usuarios en el primer año.

Es importante señalar que el personal bibliotecario realizará campañas de difusión de los servicios digitales de su biblioteca pública, para promover la equidad e igualdad de oportunidades al acceso a la información.

13. Mecanismos para la conformación y registro de Comités

Los registros de los comités se realizarán una vez que se concluya con la entrega de equipamiento. Se citarán a los coordinadores estatales de bibliotecas públicas de las entidades beneficiadas para la conformación de los comités.

Se explicará el llenado de los cuestionarios y el público objetivo al que irá dirigido.

Se publicará la confirmación de los comités y la evidencia del proyecto, previa solicitud de apoyo a la Dirección General de Bibliotecas para que sea incluida en un apartado en la página oficial de la misma.

14. Procedimientos y medios para presentar quejas y denuncias

Pueden presentar su denuncia en Domicilio: Rubén Darío 167, Piso 2, Depto. 1, Col. Bosque de Chapultepec, CP 11580 Teléfono oficina: (55) 5250-8483, 91572800 ext. 4026.

O bien en la Secretaría de la Función Pública:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>; vía telefónica: en el interior de la República al 01 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 2000 2000 y 2000 3000 extensión 2164; de manera presencial en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB Módulo 3 Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México; o vía correspondencia en escrito libre a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

15. Datos generales de la Instancia Ejecutora y la Coordinación del Programa

Patronato Pro Biblioteca Vasconcelos, A.C.

Sara Guadalupe Bermúdez Ochoa

RFC: BEOS500715EQ5

CURP: BEOS500715MTSRCR05

Domicilio: Rubén Darío 167, Piso 2, Depto. 1, Col. Bosque de Chapultepec, CP 11580

Teléfono oficina: (55) 5250-8483, 91572800 ext. 4026

Correo electrónico: sari.bermudez@gmail.com